

MARTES, 23 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 98

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2023-4633 *Concesión de licencia de primera ocupación para rehabilitación de local para su uso como dos viviendas turísticas en la calle Roscabao, 3.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria se publica la concesión de la licencia de Primera ocupación del expediente de rehabilitación de un local para su uso como dos viviendas turísticas en la calle Roscabao, 3-bajo de esta villa de Potes, cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha concesión Licencia Primera Ocupación: 12/05/2023
- Órgano: Resolución de la Alcaldía Nº 203/2023
- Promotor: D. María Pilar García Rebanal
- Dirección: Calle Roscabao,3 - bajo (Potes)

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse Recurso Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander. También se podrá potestativamente interponer Recurso de Reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente. Ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Potes, 12 de mayo de 2023.
El alcalde,
Francisco Javier Gómez Ruiz.

2023/4633

CVE-2023-4633